REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 058

PICA, 30 JUN 2007

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La nómina de patentes de alcoholes para la renovación del 2º semestre 2007, las solicitudes de transferencias del Sr. José Oxa Morales y Sr. Alejo Gómez Luza y la solicitud de cambio de giro del Sr. Luis Bravo a la I. Municipalidad de Pica, lo establecido en la Ley Nº 19.925 de alcoholes, lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº 20 de fecha 10/07/07, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébase, la renovación del Rol de patentes de alcoholes durante el 2º semestre 2007, período comprendido entre el 01 de julio y 31 de diciembre de 2007, como así mismo las siguientes modificaciones:

Transferencia de las siguientes Patentes otorgadas a nombre del Sr. Antonio Rigoberto Oxa Henríquez (Q.E.P.D) al Sr. José Antonio Oxa Morales, Rut. 9.208.770-0, Roles 1-10029 Fábrica de Alfajores, 4-40019 Expendio de Cervezas, 4-40027 Minimercado de bebidas alcohólicas y 4-40030 Restaurante de Turismo.

Transferencia de la patente Rol 4-40017 de Restaurante de Turismo otorgada a nombre del Sr. Alejo Gómez Luza a la Sra. María Felisa Salas Ibacache, Rut. 3.643.670-0.

Cambio de giro de la patente Rol 4-40005 del Sr. Luis Bravo Méndez, Rut 5.896.318-6, de Restaurante Categoría "C" a Restaurante Turismo Categoría "I-d"

Aprobación en forma definitiva de la patente Rol 4-40045, Minimercado de bebidas alcohólicas de la Sra. Yanina Chacón Barreda, por haber presentado el Certificado Nº 133/2007 de Recepción Definitiva de Obras, emitido por el Depto. Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE.

CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN INFANTE CHACON
ALCALDE

IICH/COV/ECR/llp.